

RESOLUCIÓN No. 128

(23 de febrero de 2016)

Miembro
activo de:

Por la cual se convoca a la LXIV Asamblea General Ordinaria de Delegados.



El Consejo de Administración de la Caja Cooperativa CREDICOOP en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:



Que es facultad del Consejo de Administración, de acuerdo con lo establecido en los artículos 74, 75 y 76 del estatuto vigente, convocar la asamblea General, Ordinaria de Delegados.

Que el Consejo de Administración en su reunión realizada el día 23 de febrero de 2016 Acta No 884 – 1518, acuerda convocar a la LXIV Asamblea General Ordinaria de Delegados y aprobar el proyecto de reglamentación de la misma.



RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Convocar, a los delegados elegidos para el periodo 2016 – 2020, que estén debidamente acreditados por la Comisión Nacional de Elecciones y Escrutinios a la LXIV Asamblea General Ordinaria de Delegados, la cual se llevará a cabo en las

COLOMBIA
REPUBLICA DE
CREDITO COOPERATIVO

instalaciones del Hotel Barranquilla Plaza, ubicado en Cra 51 B 79 - 246, de la ciudad de Barranquilla (Atlántico), los días 28,29 y 30 del mes de marzo a partir de las 2:00 p.m del día 28 de marzo de 2016.

Miembro
activo de:

ARTICULO SEGUNDO: Los delegados hábiles, son los determinados por la Comisión Nacional de Elecciones y Escrutinios, de acuerdo al proceso establecido en las resoluciones 126 del 12 de enero de 2016 y 127 de 19 de febrero de 2016 del Consejo de Administración, que se encuentran en las actas 880-1514 de enero 12 de 2016 y 883-1517 de febrero 19 de 2016.

ARTICULO TERCERO: El siguiente será el orden del día propuesto:



Día 28 de marzo de 2016

Inicio 02:00 p.m.



1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Instalación de la Asamblea General Ordinaria de Delegados.
 - 3.1. Himno Nacional.
 - 3.2. Himno del Cooperativismo.
 - 3.3. Himno Credicoop.
 - 3.4. Palabras del Presidente del Consejo de Administración.
 - 3.5. Saludos de invitados especiales.
4. Elección de la Mesa Directiva (Presidente, Vicepresidente y Secretario), de la XLIV Asamblea General de Ordinaria de Delegados.
5. Aprobación del Reglamento Interno de la Asamblea General.
6. Nombramiento de la Comisión de Revisión y Aprobación del Acta XLIV.
7. Informe de la Comisión de Revisión y aprobación del acta de la XLIII Asamblea General Ordinaria de Delegados.
8. Informe de los Organismos de Administración y Control.
 - 8.1. Informe del Consejo de Administración.
 - 8.2. Presentación y Aprobación del informe de gestión 2015 – Gerencia General.
 - 8.3. Informe de la Junta de Vigilancia.
 - 8.4. Informe de la comisión de apelaciones.



- 8.5. Informe de Revisoría Fiscal.
9. Inscripción en Comisiones:
- Comisión de análisis de Estados Financieros.
 - Comisión de Proposiciones.
 - Comisión de estatutos.

10. Trabajo comisiones.

Miembro
activo de:

Fin de la Jornada

Martes 29 de marzo de 2016.

Horario de Inicio 7:00 am



11. Informe de Comisiones en Plenaria.
- 11.1. Comisión de estados financieros.
- 11.1.1. Aprobación de Estados Financieros a 31 de diciembre de 2015.
- 11.1.2. Aprobación utilización de remanentes de los Fondos Sociales de 2015 para la vigencia de 2016.
- 11.1.3. Aprobación de Distribución de Excedentes.
- 11.2. Informe comisión de proposiciones.
- 11.3. Informe comisión de estatutos.
12. Elecciones.
- 12.1. Elección del Consejo de Administración.
- 12.2. Elección Junta de Vigilancia.
- 12.3. Elección de Comisión de Apelaciones.
- 12.4. Elección de Revisoría Fiscal y asignación de honorarios.
13. Clausura.



Final de la Jornada.

30 de marzo de 2016.

Regreso

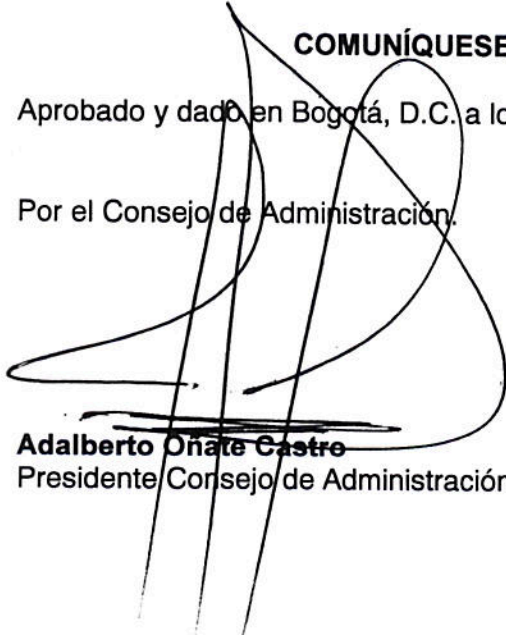
ARTICULO CUARTO: Copia de la presente Resolución debe ser enviada a los Delegados Elegidos para el periodo 2016 – 2020.

Miembro
activo de:

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Aprobado y dado en Bogotá, D.C. a los veintitrés (23) días del mes de febrero de 2016.

Por el Consejo de Administración.



Adalberto Onate Castro
Presidente Consejo de Administración



Teresa Marulanda González
Secretaria Consejo de Administración

